



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Telefax 2769-1001 / Correo: munivallecillofm@gmail.com

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA MUNICIPAL

PROCESO DE SERVICIOS PRESTADOS

Nº	SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
1	CONSTANCIAS DE VECINDAD	○ Verificar que el solicitante resida en el municipio por más de cinco años, que esté solvente con el pago de impuestos municipales	✓ Residir por más de cinco años en el municipio ✓ Tarjeta de Identidad ✓ Solvencia Municipal
2	CONSTANCIAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO	○ Verificar que el solicitante resida en el municipio por más de cinco años, que esté solvente con el pago de impuestos municipales y que posea documentos del vehículo a su nombre	✓ Residir por más de cinco años en el municipio ✓ Tarjeta de Identidad ✓ Solvencia Municipal ✓ Revisión del Vehículo a su nombre
3	REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL	○ Se extiende al solicitante una hoja que contiene los Requisitos para autorizar el Matrimonio Civil (Solteros, en unión libre o con persona extranjera) y que los documentos deben presentarse con anticipación a la fecha de celebración, para su revisión	✓ Ser mayor de edad
4	TRÁMITE PARA AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL	○ Recepción de documentación establecida en los requisitos ○ Revisión de documentos para verificar que estén correctos, legales y completos. ○ Llenar el Formulario Reporte Estadístico de Matrimonio ○ Establecer la fecha de Autorización del Matrimonio Civil	✓ Certificación de Estado Civil de cada contrayente con nota marginal de soltería actualizada y sus respectivos comprobantes de pago en el Banco (Del Registro Civil Municipal en donde está inscrito) ✓ Constancia de Parentesco del Registro Civil Municipal en donde está inscrito ✓ Hoja de Antecedentes Penales de cada contrayente ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Contraseña de cada Contrayente. ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de dos testigos, que no sean familiares de los Contrayentes y que sepan leer y escribir. ✓ Examen de VIH (Contrayentes solteros)

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio

			✓ En caso que alguno de los contrayentes no haya cumplido los 21 años de edad a la fecha del matrimonio, debe presentar Autorización de los Padres para contraer Matrimonio Civil, con Certificado de Autenticidad del Alcalde Municipal ✓ Partidas de Nacimiento original de los hijos que han procreado juntos (Contrayentes que conviven en unión libre) ✓ Disposición de Bienes Matrimoniales: - Bienes Mancomunados o - Bienes Separados ✓ Estar solvente con el pago de Impuestos Municipales del año actual ✓ Pagar en la Tesorería Municipal el Derecho a Matrimonio Para Contrayente Extranjero: ✓ Solicitar Partida de Nacimiento original con nota marginal de soltería, en su país de origen. ✓ Fotocopia del Pasaporte ✓ Llevar a la Embajada de su país la Partida de Nacimiento, para que le hagan un apostillado de la partida. En caso que su país no apostille, deberá presentarse al Consulado de su país en Honduras para solicitar la Auténtica de la Partida de Nacimiento ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad ✓ Hoja de Antecedentes Penales del contrayente ✓ Partidas de Nacimiento original de los hijos que han procreado juntos. ✓ Declaración de Disposición de Bienes de los Contrayentes: Bienes Mancomunados o Bienes Separados. ✓ Todos los documentos deben ser traducidos al Español ✓ Tramitada la documentación, ésta tendrá vigencia por 3 meses
5	Certificación de Matrimonio Civil	○ Solicitar nombres y apellidos de los contrayentes, fecha y año que se autorizó el matrimonio	✓ Tarjeta de Identidad de los contrayentes ✓ Solvencia Municipal

		○ Verificar en el Libro de Matrimonio Civil, el registro del mismo ○ Transcribir la certificación	
6	Requisitos y Recepción de Trámite para Dominios Plenos	○ Extender al solicitante la hoja de Requisitos para Dominio Pleno ○ Recepción de solicitud, revisando que contenga la documentación solicitada ○ Presentación de la solicitud en sesión de la Corporación Municipal para su análisis y discusión ○ Solicitud de Dictámenes del bien inmueble a los departamentos de Catastro, Administración Tributaria y Unidad Municipal Ambiental ○ Análisis por parte de la Corporación Municipal de los dictámenes presentados por los departamentos municipales, para emitir resolución ○ Notificar al solicitante la resolución ○ Extensión del Dominio Pleno ○ El solicitante paga el valor establecido por Dominio Pleno	✓ Presentar solicitud de Dominio Pleno a la Corporación Municipal ✓ Opinión jurídica a través de Abogado o Notario que legalice la solicitud y garantice la buena posesión del bien, es decir, el status del bien inmueble (Que esté libre y no hipotecada) ✓ Fotocopia del documento de la propiedad autenticado por el Juez de Paz o Notario Público ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Contraseña del solicitante ✓ Fotocopia de Declaración Jurada de Bienes Inmuebles (Solvencia Municipal) ✓ Dictamen del Departamento de Catastro que conste que el inmueble es de libre acceso y no perjudica a terceras personas ✓ Dictamen del Departamento de Administración Tributaria que conste el pago de impuestos ✓ Dictamen de la Unidad Municipal Ambiental que conste que el inmueble no se ubica en zona de riesgo ni en área protegida ✓ Plano del terreno ✓ En el terreno NO podrá instalarse porquerizas, gallineras y otros que perjudiquen a los vecinos

Vallecillo, F. M., 31 de Julio de 2018


 Denia Benítez
 Secretaria Municipal

Trabajamos por el desarrollo de nuestro Municipio